



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 3 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.ª Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Ismael López Sanz. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D.ª Cristina Cárdenas Santos, Consejería de Desarrollo Sostenible
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA

- D.ª Carmen M.ª Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.ª Victoria Ortiz Fernández.
- D.ª María Ángeles Lobo Corral.

STAS-CLM

- D. Fernando Galán Rocha.
- D.ª Silvia Fernández Alcántara.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D.ª María González-Aleja Aranda.
- D. Antonio Camarena Cano.
- D.ª Sagrario Gómez de la Cruz.

CCOO

- D.ª Idoia Merino Azcue.
- D. José Luis Martínez Castillo.
- D. Pablo Saldaña Blázquez.
- D. Ángel Malavia Saiz.

UGT

- D. Feliciano Sánchez Santos.
- D.ª Vanessa García Corregidor.
- D. Rafael López Robledo

En Toledo, siendo las 12:03 horas del día 3 de mayo de 2024 se reúnen en la sede de la Dirección General de la Función Pública, sita en la Avenida de Portugal, 11, de Toledo, las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación del acta de la Mesa Sectorial celebra el 19 y 20 de diciembre de 2023.



Punto 2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Punto 3. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Punto 4. Preguntas y sugerencias.

Con carácter previo a la deliberación de los asuntos del orden del día, la representación de **CSIF**, solicita la inclusión en el orden del día, a petición de todas las organizaciones sindicales, del establecimiento de un calendario de negociación de los asuntos pendientes que afectan al Cuerpo de Agentes Medioambientales.

La representación de **STAS-CLM** resalta la nula capacidad de negociación de la Administración.

La representación de **CCOO** señala que dicho calendario de negociación es un compromiso realizado por la Administración en esta mesa sectorial como queda recogido en las actas correspondientes, siendo necesario reunirse para cumplir con lo estipulado en la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

La representación de **UGT** solicita igualmente la inclusión en el orden del día de un calendario para la negociación de las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Medioambientales, y la necesidad de que la parte social participe del grupo de trabajo que al efecto se ha establecido entre la Dirección General de Función Pública y la Consejería de Desarrollo Sostenible.

El Director General de Función Pública (en adelante DGFP), manifiesta que se está trabajando en este aspecto conjuntamente con la Consejería de Desarrollo Sostenible, cuyas propuestas, entre las que se encuentran la orden de horarios y las gratificaciones extraordinarias, susceptibles de llegar a un acuerdo con la parte social, se traerán a esta mesa de negociación en el momento oportuno. Por otro lado, resalta el DGFP indica la necesidad de esperar a la próxima reunión de la Mesa de Coordinación de Empleo Público del Ministerio de Función Pública que debatirá la posible integración de este colectivo en el Grupo B.

A continuación, se procede a dar paso al orden del día de esta mesa sectorial:

Punto 1. Aprobación del acta de la Mesa Sectorial celebra el 19 y 20 de diciembre de 2023.



La representación de la Administración señala que se aceptan las alegaciones planteadas por las organizaciones sindicales referidas al contenido de sus intervenciones. Con relación a la solicitud de STAS-CLM de incluir su votación en bloque para cada modificación de RPT, la representación de la Administración precisa que se tendrá en cuenta en futuras reuniones.

Quedan aprobadas, con las referidas modificaciones, las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 19 y 20 de diciembre de 2023.

Punto 2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

El DGFP comienza su intervención excusando la presencia de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, y seguidamente, expone la necesidad de que este programa temporal de empleo que afecta a una plaza de enfermero/a del trabajo, pase a tener carácter estructural, al estar próximo su plazo de finalización, en concreto, el día 15 de mayo de 2024. Una vez pase a tener dicho carácter estructural, la vacante de dicha plaza será tenida en cuenta para los futuros concursos de traslados, y eventualmente, las próximas ofertas de empleo público.

A continuación, se abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF**, resaltando que los equipos de Vigilancia de la Salud de las diferentes provincias están desequilibrados, siendo Ciudad Real la única provincia en la que, teniendo menor número de reconocimientos médicos, el equipo está formado por un médico y dos DUEs, mientras que en las provincias de Albacete y Guadalajara el número de reconocimientos que se realizan prácticamente duplica los de Ciudad Real. Por ello instan a que se refuercen los equipos del resto de provincias con las modificaciones oportunas en la RPT.

De otro lado, insta CSIF a que se lleve a cabo la modificación de la RPT de la Escala de Prevención de Riesgos Laborales, en especial de los Técnicos de Prevención de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo cuyo nivel 22, inferior al nivel 24 de los técnicos de las Consejerías de Hacienda, AAPP y Transformación Digital, y de los técnicos de la Consejería de Educación.

Por último, CSIF solicita la adecuación de los niveles de los técnicos de la Escala TIC que promocionaron al grupo A2 y mantienen el nivel 19, frente al resto de grupos de A2 que parten con el nivel 20. Recuerdan que algo similar ocurrió con los Técnicos Superiores de la Escala de PRL, y se adecuó su nivel, no entendiendo la diferencia de trato.



El DGFP contesta que se estudiarán estas propuestas de CSIF, pero ahora se trata de pasar a estructural este programa de empleo, próximo a finalizar.

A continuación, el DGFP concede la palabra a la representación de **STAS-CLM**. Comienza su intervención señalando que votarán a favor en este punto, pero, por otro lado, resaltan que por primera vez en la historia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por riesgo para la salud de las personas trabajadoras, se ha obligado a paralizar una actividad de la misma, en concreto en el edificio de la Viceconsejería de Transformación Digital, lo que denota una falta de dialogo social de la Administración, considerándose necesaria una nueva regulación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

El DGFP señala que a este respecto la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital se ciñó en su actuación a seguir lo fijado en el informe emitido por los servicios de prevención con fecha 7 de diciembre, que determinaba la existencia de riesgos biológicos por excrementos de palomas, tomándose las medidas necesarias para su desinfección, y, asimismo, solicitando recientemente el teletrabajo para el personal de dicho edificio. Por último, recuerda el DGFP la presencia del Presidente de la Junta de Personal de personal funcionario de Toledo en el edificio instando a paralizar la actividad por riesgo para la salud laboral, pero omitiendo lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre la necesidad de que dicha paralización sea comunicada a la empresa.

Seguidamente, el DGFP concede la palabra a la representación de **CCOO**, quien en primer término solicita la revisión de todos los puestos de la Escala de Prevención de Riesgos Laborales para equiparlos, en el caso de la escala técnica, con los de enfermería del trabajo que tienen un nivel 24 y un complemento específico más acorde con el trabajo que desarrollan. También instan una revisión de la estructura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de tres consejerías, o la revisión de la orden de guardias del personal técnico de prevención de empleo.

Por otro lado, CCOO recuerda que está pendiente el compromiso expresado en la última mesa sectorial sobre la revisión del complemento específico del Servicio de Información y Atención al Contribuyente.

El DGFP, contesta, respecto al servicio de PRL, que se remitan las propuestas por escrito a efectos de su estudio, y, con relación al complemento específico del Servicio de Información y Atención al Contribuyente, que es necesaria una modificación más amplia que abarque los complementos de los puestos administrativos.

Con posterioridad, el DGFP concede el turno de la palabra a la representación de **UGT**. Exponen que echan en falta la presencia de la Secretaria General, pues es la persona que ha de defender la creación de esta plaza, mostrando su conformidad con esta conversión de la plaza de programa temporal a estructural, al ser una reivindicación histórica de su sindicato. Por otro lado, requieren se lleve a cabo un estudio sobre la necesidad de reforzar las Unidades Básicas de Salud del resto de las provincias y, en



general, los puestos de las Escalas de Prevención de Riesgos Laborales, así como la creación de un grupo de trabajo para la revisión de los complementos directo y específico de todas las plazas de la RPT de la Junta de Comunidades.

Tras el debate el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales sobre el punto 2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, con el siguiente resultado:

CSIF. Voto a favor.
STAS-CLM. Voto a favor.
CCOO. Voto a favor.
UGT. Voto a favor.

Punto 3. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

El DGFP comienza su intervención excusando la presencia de la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, y a continuación, expone los diferentes programas temporales de esta Consejería, que finalizan el próximo 14 de mayo, y cuyas plazas pasarán a tener la condición de estructurales en la RPT. Señala el DGFP que suponen un total de 57 plazas en todas las provincias, 21 de técnico superior, 24 de técnicos y 12 de auxiliares administrativos.

A continuación, se abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF**, solicitando explicaciones sobre los motivos que existen para que no pasen a RPT las 71 plazas de los programas temporales presentados, pues todas tienen carácter estructural, debiendo crearse las 26 plazas de auxiliar administrativo y no solamente las 12 propuestas, teniendo en cuenta la carencia de personal de todos los servicios de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Pregunta, por último, la representación de CSIF sobre el resto de programas temporales no incluidos en la próxima sesión de esta mesa sectorial de 15 de mayo.

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible expone que esta Consejería nació con muy poco personal, siendo necesaria la aprobación de diferentes programas temporales para dar servicio a sus órganos directivos, pasando a tener la condición de estructural aquellas plazas con vocación de permanencia para cumplir las funciones de dichos órganos. Por último, manifiesta que en la próxima reunión de esta mesa sectorial a celebrar el día 15 de mayo, se incluirá una nueva propuesta de



conversión a plazas estructurales de otros programas temporales, próximos a finalizar, no pasando a tener la condición de estructurales aquellos que proceden de fondos finalistas.

Seguidamente, se concede la palabra a la representación de **STAS-CLM**. Expone que el programa original contaba con 71 plazas en el momento de su creación, consideradas imprescindibles, y, por tanto, estructurales. Ahora se recortan 14 plazas de auxiliar administrativo, lo que supone el 20 por 100 de todo el programa temporal.

Continúa manifestando la representación de STAS-CLM que, ante la disparidad de titulaciones exigidas para los mismos puestos en distintas provincias, solicitan una modificación en el presente punto, incluyendo todas las titulaciones que pueden desempeñar los puestos en todas las provincias, para la unificación de los criterios.

El DGFP contesta que se evaluará esta propuesta de estudio y modificación de titulaciones con carácter previo a la oferta de estas vacantes en el Concurso Permanente de Funcionarios número 3/24.

A continuación, toma la palabra la representación de **CCOO**: Exponen su conformidad a esta propuesta que implica pasar a RPT 57 plazas de programas temporales, pero que, en el fondo, supone la supresión efectiva de 14 puestos de auxiliar administrativo que al no pasar a la RPT implican una pérdida de personal. No entienden que se consideren este tipo de puestos como no necesarios cuando son básicos para el funcionamiento de los servicios afectados, recordando que la anterior Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible reconoció que todos los puestos de programas temporales que tenía eran estructurales.

De igual manera, señala la representación de CCOO, no entender la negativa de la Administración a modificar ciertas titulaciones como Biología o Ciencias Ambientales que no están incluidas en algunos de los puestos que se crean.

El DGFP reitera nuevamente que se evaluará esta propuesta de estudio y modificación de titulaciones con carácter previo a la oferta de estas vacantes en el Concurso Permanente de Funcionarios número 3/24.

Seguidamente, el DGFP concede la palabra a la representación de **UGT**. En primer lugar, echan en falta la presencia en esta reunión de la Secretaria General de Desarrollo Sostenible y que en su lugar haya acudido la Jefa de Servicio. En segundo lugar, consideran necesario que con carácter previo se establezca el código de origen del programa temporal que pasa a ser estructural por seguridad jurídica de las personas que ocupan dichos puestos, habiéndose comprobado que faltan datos en la relación ofrecida por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

A continuación, la representación de UGT señala no entender que las titulaciones para la cobertura de los distintos puestos estén cerradas a la selección que se hizo en su día. Los informes ambientales pueden realizarlos distintas titulaciones que deberían estar incluidas en la definición de los distintos puestos, siendo deseable que los equipos



que emiten los informes sean multidisciplinares para cubrir la diversidad propia del medio natural. Con dicho objetivo propusieron que se abriesen las titulaciones teniendo en cuenta la actual oferta universitaria.

Por otro lado, UGT pone de manifiesto la incongruencia de abrir puestos del grupo A1 a titulaciones a las que no se da opción de presentarse al cuerpo superior como el caso de Grado de Ingeniería Forestal y de Ingeniería Forestal y Medio Natural, solicitando que se abrieran también al grupo A2. Por último, la representación de UGT solicita que los códigos propuestos para ser cubiertos también por biólogos sean los siguientes: 11256-11257-12203-11258-11734-11259-11260-11261-11251-11263-1254. Solicitan, asimismo, se faciliten los códigos de origen de los puestos que se pretenden suprimir y relacionar aquellos que se han creado con el nuevo código para un mejor seguimiento de plazas.

El DGFP contesta que es necesario aprobar este listado a efectos de integrar los puestos en la estructura de la RPT pues están próximos a finalizar los programas temporales. De otro lado, la revisión general de las titulaciones está pendiente de varias cuestiones administrativas y judiciales.

Tras el debate el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales sobre el punto 3. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible, con el siguiente resultado:

CSIF. Voto a favor. Manifiesta su rechazo a la eliminación de 14 plazas de auxiliar administrativo.

STAS-CLM. Voto a favor. Manifiesta su rechazo por el recorte de 14 plazas de auxiliar administrativo.

CCOO. Voto a favor. Manifiesta su rechazo a la supresión de 14 plazas de auxiliar administrativo.

UGT. Voto a favor. Manifiesta su rechazo a la supresión de 14 plazas de auxiliar administrativo.

Punto 4. Preguntas y sugerencias.

La representación de **CSIF** formula las siguientes preguntas y sugerencias:

Expone la necesidad de subir el nivel de complemento de destino en los supuestos de promoción interna a la Escala Técnica Informática, pues actualmente pasan de C1 a B con un nivel 19.

El DGFP contesta que se está cumpliendo el acuerdo de promoción interna formalizado en su momento al respecto.

Pregunta sobre la compensación del exceso de jornada para el personal funcionario.



El DGFP contesta que en breve se emitirá una instrucción con la concesión de dos días de compensación, aunque el exceso es de 10 horas.

Pregunta sobre las fechas de la toma de posesión de los procesos selectivos que se están desarrollando, tanto de turno libre como de promoción interna.

El DGFP señala que no se puede determinar una fecha con exactitud, siendo la previsión realizarse antes del verano si no existen impedimentos.

Solicita la representación del CSIF la cobertura de las plazas de LARAGA de Talavera de la Reina, así como una revisión de su RPT, pues siguen faltando dos veterinarios niveles 24 y 22. De igual manera, requiere la modificación del puesto 13653 de Jefe de Negociado en la Delegación Provincial de Cuenca de la Consejería de Agricultura, a efectos de eliminar el requisito de Planimetría, para facilitar su cobertura por personal administrativo.

El DGFP manifiesta que se trasladarán dichas preguntas a la Secretaría General de Agricultura.

Respecto de la Consejería de Sanidad, por un lado, la representación de CSIF solicita de nuevo la creación de la segunda plaza de Inspector de Sanidad alimentaria código 6581 de la sección de Auditorías de Toledo, cuyo volumen de trabajo comprende prácticamente el 50% de las auditorías de Castilla-La Mancha. Por otro lado, exponen la precaria situación de la sección de Química Clínica del Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina, que cuenta solo con un Jefe de Sección y un profesional de enfermería para realizar el cribado neonatal de toda la región, máxime cuando en los últimos años se ha pasado de realizar 4 pruebas por neonato a 27, que se ampliará a 40 en el año 2027 como ha manifestado el Presidente Autonómico.

El DGFP manifiesta que se trasladarán estas cuestiones a la Secretaría General de Sanidad.

En cuanto al concurso de la Escala de Sanitarios Locales, y ante la próxima finalización de los procesos selectivos de la OPE de estabilización y ordinaria, la representación de CSIF solicita su convocatoria con el decreto actual antes de ser ofertadas las plazas al personal funcionario de nuevo ingreso.

El DGFP contesta que está pendiente una reunión con la DG de Administración Digital para crear una aplicación nueva que permita un último concurso específico y después incluirse en el concurso permanente general.

La representación de CSIF solicita que además de tener este concurso con las normas de sanitarios locales actuales, antes de entrar en el concurso permanente se abran las plazas de la RPT de administración general de titulación de Farmacia y Veterinaria a la Escala de Sanitarios Locales y viceversa, con el fin de que exista movilidad entre escala y cuerpo.



La representación de **STAS-CLM** formula las siguientes preguntas y sugerencias:

Pregunta sobre la situación de la integración de la Escala Técnica Sociosanitaria.

El DGFP manifiesta que dicha integración está en estudio.

Pregunta sobre la creación de plazas de Técnicos de Atención al Menor.

El DGFP contesta que dicha creación se tratará en una próxima reunión de esta mesa sectorial.

La representación de STAS-CLM solicita información acerca del personal que solicita excedencia, sin derecho a reserva de puesto, para ocupar puestos de libre designación en la Comunidad de Madrid.

El DGFP señala que se remitirá dicha información.

Pregunta la representación de STAS-CLM por la fecha de las tomas de posesión de los procesos selectivos que se están desarrollando.

El DGFP comenta que la intención es que se produzcan antes del inicio del verano.

Pregunta STAS-CLM por las fechas de aprobación de la Oferta Pública de Empleo del año 2024, y de la convocatoria de las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2023 y 2024.

El DGFP contesta que la fecha de aprobación de la OPE del año 2024 está prevista para el mes de junio y la convocatoria de las ofertas de los años 2023 y 2024 para el último trimestre del año.

La representación de STAS-CLM solicita información respecto de las funciones desempeñadas por un técnico de empleo como secretario del Delegado de la Junta en Guadalajara, puesto que no ha sido creado.

El DGFP contesta que preguntará al respecto.

STAS-CLM solicita la publicación en el Portal del Empleo de las Instrucciones en materia de personal que afecten al personal empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La representación de **CCOO** realiza las siguientes preguntas y sugerencias:

Solicitan que se convoque el concurso de Sanitarios Locales antes de que se oferten los puestos del proceso selectivo que se está actualmente desarrollando.



El DGFP manifiesta que se está pendiente de articular una aplicación informática que permita la realización de este concurso, aunque no puede confirmar si ello será posible.

Preguntan sobre el estado de integración de la Escala Sociosanitaria.

El DGFP expone que se está estudiando.

La representación de CCOO solicita la aplicación de la doctrina del Tribunal Supremo, conforme a su última sentencia, sobre el pago de trienios a personal laboral que se funcionarizó en su día.

El DGFP señala que se está estudiando con el Servicio Jurídico y su posible aplicación, caso por caso.

Expone la representación de CCOO que la Delegación del Instituto de la Mujer en Cuenca no tiene auxiliar administrativo nivel 15.

El DGFP señala que próximamente se llevará a cabo una modificación de RPT que se traerá a esta mesa sectorial.

Indica CCOO la necesidad de prever la creación de los puestos espejo de personal funcionario para sustituir plazas de personal laboral de categorías funcionarizadas a punto de jubilarse en las oficinas de empleo.

El DGFP expone que se mirará este extremo.

CCOO propone la creación de un puesto de jurídico en cada servicio de Infancia y Familia.

El DGFP señala que se estudiará.

La representación de **UGT** formula las siguientes preguntas y sugerencias:

Pregunta sobre la modificación de la orden del Concurso Permanente de Funcionarios señalado por el DGFP, y muestra su disposición para mejorar el procedimiento y la inclusión en el mismo de la Escala de Sanitarios Locales (Veterinaria y Farmacia).

El DGFP explica que se llevará a cabo una modificación de la Orden del Concurso Permanente de Funcionarios respecto de la adjudicación del CPF 3 para que no se efectúe el 15 de diciembre, por razones organizativas. De igual manera, se está estudiando convocar un último procedimiento para la Escala de Sanitarios Locales y posteriormente modificar el decreto para su inclusión en el concurso permanente.



Pregunta UGT sobre la posibilidad de incluir en las comisiones de valoración de los concursos, a representantes de las organizaciones sindicales de cualquier cuerpo y categoría.

El DGFP señala que se está planteando si las organizaciones sindicales deben estar presentes en las comisiones de valoración.

Solicita la representación de UGT la actualización de las cuantías fijadas en el decreto de indemnizaciones por razón del servicio.

UGT solicita la remisión de la instrucción de los asuntos particulares por exceso de jornada para el personal funcionario de administración general.

La representación de UGT exige que se informe a través del portal de transparencia de todas las plazas creadas por programas de carácter temporal, al igual que se informa de las plazas de estructura, con el número de código, titulación requerida, enlace acuerdo del Consejo de Gobierno, número de plazas por código, fecha en la que se cubre la plaza, requisitos, complemento y nivel. Señalan que la DGFP está de acuerdo con esta exigencia, pero hasta la fecha no se ha recibido información, exigiéndose la misma mediante escrito registrado el 30 de noviembre de 2023.

UGT sugiere incluir para la próxima reunión de esta mesa sectorial a celebrar el día 15 de mayo, una propuesta de creación de como mínimo 4 plazas más de técnico de atención de menores de la Delegación de Bienestar Social de Toledo, solicitadas en la reunión de esta mesa sectorial de 20 de diciembre de 2023. Informan que el propio Juez de Menores ha salido a medios de comunicación informando de esta falta de personal y el incumplimiento del art. 4.3 del RD 1774/2004 de 30 de julio por parte de esta Administración al no garantizar la adopción de las medidas oportunas al respecto.

UGT solicita a esta mesa sectorial para que medie en la reunión solicitada por dicho sindicato al Viceconsejero de Medio Ambiente y la Consejera de Desarrollo Sostenible el día 1 de febrero pasado, y la misma tenga lugar al afectar a derechos de los trabajadores.

UGT propone la creación de la plaza de Coordinador de Consumo en cada una de las Delegaciones Provinciales de Sanidad, así como dotación suficiente de plazas de inspector/a.

UGT reitera la pregunta sobre las plazas susceptibles de estabilización, pues el informe facilitado por la DGFP de fecha 5 de diciembre era deficiente. Entienden que hay plazas afectadas y solicitan conocer aquellas plazas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021. Consideran que dicha información es imprescindible para poder negociar con datos cualquier mesa sectorial o general en la que este



colectivo se vea implicado, recordando que el plazo se agotó el pasado 31 de diciembre, habiendo procesos judiciales pendientes.

UGT reitera que la escala sociosanitaria debería optar a las mismas plazas a las que optan aquellos que accedieron a través del cuerpo sociosanitario en igualdad de condiciones, ya que la premisa de plazas reservadas en exclusividad para la escala, no existe.

El DGFP manifiesta que se evaluará su regulación.

UGT señala que la revisión completa de la RPT sería la solución más eficaz y eficiente, solicitando el impulso para la resolución de esta problemática.

UGT exige la eliminación del artículo 26.2 de la Orden 204/2023, de 27 de diciembre, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, en virtud del cual el Consejero de Hacienda impide que las plazas de aquellos funcionarios/as que acceden a una plaza por comisión, su plaza no sea cubierta, lo que ocasiona que no se autorice las comisiones de servicio por el temor a que el DGFP deje vacantes las plazas. Consideran que ello supone un impedimento flagrante de la promoción profesional, además de un menosprecio al trabajo realizado por la persona en la plaza que se queda vacante y cargar al resto del servicio con trabajo doble.

UGT insiste en la urgente necesidad de que el procedimiento por el cual se acceden a las comisiones de servicio esté reglado y sea transparente su acceso en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

El DGFP señala que las ofertas de dichas comisiones se llevan a cabo en el portal del empleado y en algunos casos no se piden.

UGT solicita conocer cuál es el procedimiento reglado para clasificar puestos de nivel superior al base para ofrecerlos al personal funcionario de nuevo ingreso o interinos, sin que el DGFP mencione ningún artículo de la ley que lo ampare. Exigen que no se sigan ofreciendo las plazas de niveles superior al puesto base al personal de nuevo ingreso, pues a día de hoy, hay personas que no han podido acceder a dichas plazas, bien porque están esperando al concurso de méritos o porque les han denegado verbalmente las comisiones de servicio en base al artículo 26.2 que impide las comisiones de servicio.

UGT reitera que se incluya la Licenciatura y/o Grado de Ciencias en Tecnología de los Alimentos y se abra la correspondiente oferta de empleo público permitiendo el acceso de esta titulación. Actualmente hay una bolsa abierta desde el año 2004, que sólo ha permitido acceder a plazas de la administración como personal interino, pero no como personal funcionario de carrera.



UGT vuelve a solicitar que las plazas de los auxiliares administrativos que están en centros educativos tengan como mínimo un nivel 15 de atención al público, como se establece por sentencia. Igualmente solicitan la convocatoria de una mesa para establecer las plazas y niveles adecuados de auxiliares administrativos en estos centros educativos a nivel regional.

El DGFP señala que están pendiente de la emisión de una propuesta al respecto por parte de la Consejería de Educación.

UGT solicita que se faciliten los vehículos a los fisioterapeutas y técnicos sanitarios itinerantes en los centros educativos.

UGT informa que el parque de coches de veterinarios del Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina no puede acceder a zona ZBE, solicitando se actualicen los vehículos para poder desarrollar sus funciones.

UGT solicita más inversión para el IES San Isidro de Talavera de la Reina, centro de vanguardia a nivel de educación agraria y ganadera europeo, que posee instalaciones y maquinaria obsoleta.

UGT solicita la revisión de las plazas de la Escala Superior de Archivo, Museos y Bibliotecas, especialidad de Archivo, con un incremento de sus retribuciones, debido a que han adquirido nuevas competencias y funciones relacionadas con la Comisión Calificadora de Documentos y digitales de documentación electrónica.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 14:35 horas, del día señalado al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

**POR LAS ORGANIZACIONES
SINDICALES**

CSIF

STAS-CLM

CCOO

UGT